

RESOLUCIÓN N° 071/2016 H.C.D.

VISTO: El Expediente N° 254/2016 HCD iniciado por Consejo Vecinal de Barrio Parque, solicitando reconocimiento de las nuevas autoridades; y,

CONSIDERANDO: Que habiendo analizado la documentación del expediente de referencia, corresponde dictar la Resolución pertinente de reconocimiento de las nuevas autoridades.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ,

R E S U E L V E

Primero: Reconocer a las autoridades del Consejo Vecinal de Barrio Parque, surgidas en asamblea del 26 de agosto de 2016, cuya Presidencia es ejercida por Dña. Graciela Caprotti, DNI N° 17.120.632, y como Secretaria Dña. Blanca Silvia González, DNI N° 14.043.071, Tel 15459925, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente de referencia.

Segundo: Elevar copia al Departamento Ejecutivo, para que por el área que corresponda se notifique a los interesados, con entrega de copia de la presente.

Tercero: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los veintisiete días del mes de setiembre de dos mil dieciséis.